

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE JÓVENES DE MÁS DE DIECISÉIS AÑOS Y MENORES DE TREINTA AÑOS, PARA EMPRESAS DE CUALQUIER SECTOR, CON EL FIN DE QUE LAS PERSONAS JÓVENES NO OCUPADAS, NI INTEGRADAS EN LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN REGLADA PUEDAN RECIBIR UNA OFERTA DE EMPLEO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 13 de diciembre de 2016 por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de contratos de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años, para empresas de cualquier sector, con el fin de que las personas jóvenes no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación reglada puedan recibir una oferta de empleo, se han presentado solicitudes para la contratación de jóvenes, las cuales se han tramitado por el Órgano de Instrucción de EOI, emitiéndose un informe por la Comisión de Selección de fecha 9 de marzo de 2017 sobre el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes para poder ser beneficiarios.

SEGUNDO.- La Comisión de Selección establecida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de diciembre de 2016, ha emitido un informe sobre la valoración de las solicitudes y la determinación de las subvenciones.

TERCERO.- Las solicitudes se han valorado teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación establecidos en el artículo 14 de la Resolución de 13 de diciembre de 2016:

Criterios de valoración:

Cada una de las solicitudes se puntuará individualmente según los criterios de valoración fijados y que se adjudicaran en base a la información presentada en el apartado 10 de estas bases.

Para la concesión de la ayuda convocada cada empresario podrá presentar tantas solicitudes de ayuda como considere.

1. Criterios objetivos (hasta 60 puntos):

- Solicitud para la contratación indefinida del primer trabajador:
 - A tiempo completo 40 puntos.
 - A tiempo parcial 10 puntos.
- Solicitud para la contratación de más de un trabajador por la misma entidad:
 - Por cada trabajador adicional contratado a tiempo completo 5 puntos con un límite máximo de 20 puntos.

2. Criterios sujetos a juicio de valor (hasta 40 puntos):

- Categoría profesional (hasta 10 puntos)
- Actividad desarrollada por la persona a contratar (hasta 30 puntos)

Criterios de desempate:

En caso de empate de puntuación entre diversas solicitudes se utilizará para desempatar el siguiente criterio de valoración:

- Proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible, procurando minimizar los riesgos de impacto medioambiental: 2 puntos.
- Porcentaje de mujeres en plantilla:
 - Mayor del 50%: 2 puntos.
 - Entre el 50% y el 30%: 1 punto.
- Porcentaje de discapacitados en plantilla:
 - Mayor del 20%: 2 puntos.
 - Entre el 10 y el 20%: 1 punto.

CUARTO.- Con fecha 10 de marzo de 2017, se ha dictado por parte del Órgano de Instrucción de EOI propuesta de resolución definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Orden ECD/1345/2016, de 3 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 188, de 5 de agosto de 2016.

SEGUNDO.- El Órgano de Instrucción del procedimiento ha sido el Dirección de Innovación, Emprendedores y Pymes de la Fundación EOI, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución de 13 de diciembre de 2016.

En este mismo artículo, se establece que el Órgano competente para resolver el procedimiento de concesión es el Director General de la Fundación EOI.

En atención a los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la propuesta remitida por parte del Órgano de Instrucción, por medio de la presente se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvenciones para la realización de contratos de de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años, para empresas de cualquier sector, con el fin de que las personas jóvenes no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación reglada puedan recibir una oferta de empleo.

SEGUNDO.- Se ha presentado a la convocatoria de concesión de ayudas 38 solicitudes, de las cuales han sido concedidas 33 solicitudes conforme a la propuesta de resolución definitiva del Órgano Instructor, habiéndose desestimado 5 solicitudes.

La relación de solicitantes a los que se concede la subvención y las condiciones de la misma se adjunta a esta Resolución como anexo. Así como el listado de solicitudes desestimadas.

TERCERO.- Los beneficiarios formalizarán los contratos dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución, y en el momento de la formalización dispondrán de 7 días naturales para su comunicación a la Fundación EOI.

CUARTO.- La presente resolución es susceptible de recurso de alzada ante el Presidente de la Fundación EOI en el plazo de un mes desde su notificación. Asimismo, la resolución dictada por el Presidente será susceptible de recurso de reposición o de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, a 15 de marzo de 2017.

Don Fernando Bayón Marín.
Director General de la Fundación EOI.

ANEXO

CONVOCATORIA: Resolución de 13 de diciembre de 2016 por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de contratos de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años, para empresas de cualquier sector, con el fin de que las personas jóvenes no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación reglada puedan recibir una oferta de empleo

Código convocatoria	J12SUBV20161213_AYTOSALAMANCA
Código OI	J12
ID BDNS	328613

Cuantía convocatoria:	500.000,00 €
Cuantía individualizada máxima de subvención:	5.000,00 €
Porcentaje subvencionable	90% <i>(Del coste laboral del contratado)</i>

BENEFICIARIOS A LOS QUE SE LE CONCEDE LA AYUDA									
Orden de prelación	Denominación o Razón Social solicitante	NIF/CIF	Número de trabajadores a contratar	Tipo de contrato	Tipo de jornada	Categoría profesional	Actividad desarrollada por la persona a contratar	AYUDA CONCEDIDA	Puntuación
1	Carnicas Camba Dos, S.L.	B37297181	3	Indefinido	Completa	Administrativo	Diseñador web	5.000,00 €	90,00
				Indefinido	Completa	Comercial	Comercial	5.000,00 €	
				Indefinido	Completa	Administrativo	Administrativo	5.000,00 €	
2	Grupo Nani, S.L.	B37078623	3	Indefinido	Completa	Auxiliar administrativo	Auxiliar administrativo	5.000,00 €	90,00
				Indefinido	Completa	Comercial	Técnico comercial	5.000,00 €	
				Indefinido	Completa	Profesional de oficio	Técnico de redes sociales y marketing digital	5.000,00 €	
3	Courier Polar Express, S.L.	B37482403	4	Temporal (Prácticas)	Completa	Técnico Grado Superior	TGS aplicación digital	5.000,00 €	85,00
				Indefinido	Completa	Auxiliar administrativo	Auxiliar administrativo	5.000,00 €	
				Indefinido	Parcial (0,5)	Auxiliar administrativo	Auxiliar administrativo	5.000,00 €	
				Temporal (Prácticas)	Parcial (0,5)	TGS	TGS	5.000,00 €	
4	Agrícola Antón, S.L.	B37296399	1	Indefinido	Completa	Comercial equiparado a dependiente de	Técnico comercial	5.000,00 €	80,00
5	Centro Veterinario Salmantino, S.L.	B37051463	1	Indefinido	Completa	Auxiliar administrativo	Administrativo	5.000,00 €	80,00
6	Fruterías la Perla, S.L.	B37500790	1	Indefinido	Completa	Dependiente segunda	Dependiente	5.000,00 €	80,00
7	Joalja Pérez Morato, S.L.	B37415247	1	Indefinido	Completa	Peón	Peón secadero de jamones	5.000,00 €	80,00
8	María del Rosario López González	07825156G	1	Indefinido	Completa	Dependiente	Dependiente segunda	5.000,00 €	80,00
9	Publiferta, S.L.	B37295524	1	Indefinido	Completa	FPGS	Redes sociales	5.000,00 €	80,00
10	Recambios Automotor, S.L.	B37548245	1	Indefinido	Completa	Dependiente de segunda	Técnico comercial	5.000,00 €	80,00
11	Seguros de Crédito y Formación, S.L.U.	B37554680	1	Indefinido	Completa	Empleado	Consultor de riesgos comercial	5.000,00 €	80,00
12	Talentomobile, S.L.	B87008231	3	Temporal (Prácticas)	Completa	Programador junior	Desarrollador web	5.000,00 €	49,00
				Temporal (Prácticas)	Completa	Programador junior	Desarrollador web	5.000,00 €	
				Temporal (Prácticas)	Completa	Técnico web	Redes sociales y marketing digital	5.000,00 €	
13	Caja Rural de Salamanca Sociedad Cooperativa de Crédito	F37015856	4	Temporal (Prácticas)	Completa	Grupo profesional II nivel 10	Gestor comercial	5.000,00 €	45,00
				Temporal (Prácticas)	Completa	Grupo profesional II nivel 10	Gestor comercial	5.000,00 €	
				Temporal (Prácticas)	Completa	Grupo profesional II nivel 10	Gestor comercial	5.000,00 €	
				Temporal (Prácticas)	Completa	Grupo profesional II nivel 10	Gestor comercial	5.000,00 €	
				Temporal (Prácticas)	Completa	Programador	Community Manager	5.000,00 €	

14	CGB Informática, S.L.	B37274008	3	Temporal (Prácticas)	Completa	Programador	Programador	5.000,00 €	45,00
				Temporal (Prácticas)	Completa	Programador	Programador web	5.000,00 €	
15	Educamarketing, S.L. Unipersonal	B37514718	2	Temporal (Obra y servicio)	Completa	Auxiliar administrativo	Auxiliar administrativo	5.000,00 €	45,00
				Temporal (Obra y servicio)	Completa	7	Ayudante marketing	5.000,00 €	
16	Europillow, S.L.	B37521713	2	Temporal (Contrato de formación)	Completa	Auxiliar administrativo	Auxiliar administrativo	5.000,00 €	45,00
				Temporal (Contrato de formación)	Completa	Ayudante de almacén	Ayudante de almacén	5.000,00 €	
17	Francisco Medina Martín	07872594Q	2	Temporal (Contrato de formación)	Completa	Dependiente formación	Dependiente calzado de moda	5.000,00 €	45,00
				Temporal (Contrato de formación)	Completa	Aprendiz formación	Dependiente heladería	5.000,00 €	
18	Academia Universitaria Salamanca, S.L.	B37342623	1	Temporal (Obra y servicio)	Completa	Administrativo	Administrativo	5.000,00 €	40,00
19	Adolfo Simarro Pérez	70875201B	2	Indefinido	Completa	Encargado	Encargado cafetería	5.000,00 €	40,00
20	Asociación Juvenil los Arribes del Duero de Trabanca	G37316353	1	Indefinido	Parcial	Camarera	Camarera	5.000,00 €	40,00
20	Asociación Juvenil los Arribes del Duero de Trabanca	G37316353	1	Temporal (Obra y servicio)	Completa	Administrativo	Administrativo comercial	5.000,00 €	40,00
21	Destrucción y Gestión, S.L.	B37492998	1	Temporal (Obra y servicio)	Completa	Grupo profesional de técnicos: técnico ayudante	Técnico en comunicaciones y redes sociales	5.000,00 €	40,00
22	Feyce, S.L. (Maes Honey Int)	B37205127	1	Temporal	Completa	Community manager	Departamento marketing y comunicación	5.000,00 €	40,00
23	Francisco Javier Marcos Pérez	07826525Q	1	Temporal (Prácticas)	0,5	Auxiliar	Auxiliar del administrador	5.000,00 €	40,00
24	Gerso Impex, S.L.	B37532744	1	Temporal (Contrato de formación)	Completa	Técnico vendedor en formación prácticas	Comercial administrativo	5.000,00 €	40,00
25	Idimas Gestión, S.L.N.E.	B37514841	1	Temporal	Completa	Auxiliar administrativo	Gestor de redes sociales	5.000,00 €	40,00
26	Miraverintegración Puente Ladrillo, S.L.	B37439148	1	Temporal (Prácticas)	Parcial (0,7894)	Grupo 1	Técnico de grado superior	5.000,00 €	40,00
27	Urbis Gestión Salamanca. S.L. Unipersonal	B37546280	2	Temporal (Obra y servicio)	Parcial (0,75)	Comercial/Captaciones/ Visitadores	Asesor comercial para departamento de captación	5.000,00 €	40,00
				Temporal (Obra y servicio)	Parcial (0,75)	Comercial/Captaciones/ Visitadores	Asesor comercial para departamento de captación	5.000,00 €	
28	Evvo Home Europe, S.L.	B37556842	1	Temporal	Completa	Administrativo	Encargado de diseño y mantenimiento de comercio electrónico	5.000,00 €	39,00
29	Local y Sostenible, S.L.	B37424421	1	Temporal (Prácticas)	Completa	Técnico auxiliar	Auxiliar técnico departamento proyectos	5.000,00 €	39,00
30	Medicina Estética Salamanca, S.L.U.	B37512175	1	Temporal	Completa	Diseñador de contenidos	Programador web	5.000,00 €	30,00
31	Transcereales Cruz, S.L.	B37519691	1	Temporal	Completa	Empleado	Gestor comercial de exportación	5.000,00 €	25,00
32	Zona de Juego, S.L.L.	B37536554	1	Temporal	Parcial (0,5)	Auxiliar servicio monitor	Monitor de ocio y tiempo libre	5.000,00 €	10,00
33	Gimnasio Forma Salamanca, C.B.	E37522497	1	Temporal	Completa	Monitor	Monitor de sala y/o actividades colectivas	5.000,00 €	0,00

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Orden de prelación	Denominación o Razón Social solicitante	NIF/CIF	Número de trabajadores a contratar	Tipo de contrato	Tipo de jornada	Categoría profesional	Actividad desarrollada por la persona a contratar	AYUDA CONCEDIDA	Puntuación
1	Erika Cecilia González Rodríguez	70961291N				NO SUBSANA			
2	Gestión de Pádel Abulense, C.B.	E05242375				NO SUBSANA			
3	Ortopinos, S.L.	B37301678				NO SUBSANA			
4	Pinacar Asesoramiento Empresarial S.L.P.	B37483153				NO SUBSANA			
5	Vicente Bajo Hernández	07991909F				NO SUBSANA			